

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se ordena hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1889.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »
 A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

Tarifa de inserciones.

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm 224 de 12 Agosto.

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.754.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS de la PROVINCIA DE MURCIA

Anuncio.

Don Antonio Chaparría y Fortepiani y D. Pedro Román, han presentado en este Gobierno civil un proyecto de reconstrucción y ampliación del balneario situado en la playa de poniente de la villa de Aguilas.

Dicha ampliación supone la ocupación de nuevos terrenos en la zona marítimo-terrestre.

Lo que se avisa al público para que todos aquellos que se consideren perjudicados con motivo de la concesión solicitada, presenten sus reclamaciones por escrito en el plazo de treinta días contados á partir de la fecha de publicación del presente anuncio en este periódico oficial, en la Sección administrativa de este Gobierno civil situada en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, donde estará el proyecto expuesto al público todos los días hábiles desde las nueve hasta las trece.

Murcia 3 de Agosto de 1914.

El Gobernador,
Fidel Varela Millán.

Tercera sección.

Número 1.806.

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO DE MURCIA

Reemplazo de 1914.

Relación de los mozos comprendidos en el sorteo de dicho reemplazo y pertenecientes á la Caja de Murcia que han quedado clasificados como prófugos.

ALCANTARILLA

- 9 Benito Martínez García, de Benito y Francisca.
- 37 Agustín Genovés Carlos, de Vicente y Agustina.

MURCIA

Sección 1.ª

- 4 Miguel Valero Sánchez, de Antonio y Teresa.
- 16 José Martínez Sánchez, de Antonio y María.
- 23 Enrique Perin Algarra, de Angel y Antonia.
- 30 Antonio Salmerón Sánchez, de Manuel y Dolores.
- 31 Emilio Serrano Albornoz, de Emilio y Monserrate.
- 34 Antonio Amorós González, de José y Asunción.
- 35 José Giner Murcia, de Antonio y Dolores.
- 37 Eugenio Escobar Garbí, de Eugenio y Presentación.
- 38 Jesús Sánchez Nicolás, de Isidro y Urbana.
- 39 Rodolfo Camacho González, de Diego y Carmen.
- 41 Miguel Martínez Pérez, de Miguel y María.
- 45 Amalio Giménez Espinosa, de José y Concepción.
- 46 Diego Ruiz Ramirez, de Diego y Josefa.
- 50 Joaquín Díaz García, de Antonio y María.
- 55 José Minguez Cardona, de José y Adela.
- 59 Antonio Castillo Navarro, de José y Josefa.
- 71 Antonio Esteban Fernández, de Antonia.
- 76 Ricardo Gracia Carrera, de Tomás y Dolores.
- 80 Antonio Carreño Nicolás, de Francisco y Juana.
- 81 Manuel Sánchez Navarro, de José y Dolores.
- 82 José Lucas Giménez, de Carmen.
- 85 Joaquín Cabezudos Milanés, de Joaquín y Angeles.
- 86 José Martínez Carceles, de Miguel y Josefa.

- 87 Julio Martínez Fernández, de Julio y Rosario.
- 89 Manuel Avilés Giménez, de Francisco y Antonia.
- 93 Antonio Griñán Salar, de Antonio y Josefa.
- 95 Francisco Pérez Sánchez, de José y Ana.
- 107 Mariano Salinas Carmona, de Mariano y Josefa.
- 114 Evaristo Ballester Guirao, de Francisco y Antonia.
- 115 Julián Santisteban Giménez, de Julián y Jacinta.
- 119 Antonio Sarabia Tomás, de Mariano y Teresa.
- 122 José Marcos Giménez, de José y Carmen.
- 123 Bartolomé Fernández Ibáñez, de José y Dolores.
- 124 Genaro Alcaraz Manzanares, de Diego y Concepción.
- 130 Emilio Sánchez Nicolás, de Joaquín y Ascensión.
- 141 Juan Sánchez Navarro, de José y Dolores.
- 142 Juan Campos Sáez, de Juan y Ana.
- 145 José Gilaber Cortado, de Ricardo y Teresa.
- 147 Juan Medrano Carrilero, de José y Ana.

Sección 2.ª

- 3 Joaquín Zaragoza Sánchez, de José y Fuensanta.
- 4 José Antonio Meseguer, de María.
- 5 Pedro de San Nicolás.
- 8 Mariano Amante Alcázar, de José y Carmen.
- 9 Francisco Ruiz Nicolás, de Francisco y Antonia.
- 14 Angel Nicolás García, de Eugenio y Juana.
- 15 José González Minguez, de Ricardo y María.
- 22 José Orenes Gracia, de Juan Juana.
- 30 Antonio Hernández Crespo, de José y María.
- 32 José Antonio Verdú García, de José y Carmen.
- 37 Antonio Ortiz García, de José y María.
- 38 Fernando López Díaz, de Mariano y Teresa.
- 40 José Manuel Robles Marín, de José y María.
- 44 Leopoldo Izu Muñoz, de Leopoldo y Josefa.
- 47 Vicente Lapuente Solana, de Vicente y Remedios.
- 48 Salvador Delgado Rex, de Ramón y Dolores.
- 49 Antonio García Giménez, de María.
- 51 Juan Martínez Castillo, de Antonio y Carmen.
- 53 Ramón Sánchez García, de Francisco y Rosario.

- 54 José de San Nicolás.
- 55 Gabriel Rodríguez Hernández, de José y Dolores.
- 58 José María Asensio Escribano, de Federico y Amalia.
- 59 José Hernández López, de José y Carmen.
- 61 José Sánchez Sarabia, de José y Concepción.
- 62 Manuel Mora Tomás, de Manuel y Dolores.
- 63 Angel Bernal Romero, de Angel y Encarnación.
- 64 Francisco de San Nicolás.
- 68 Juan Nicolás Mateos, de Juan y Carmen.
- 71 Juan Pareja Martínez, de Juan y Carmen.
- 72 Juan Alpañez Martínez, de José y Micaela.
- 75 José Sánchez Ruiz, de José y Josefa.
- 76 José Pina Nicolás, de José y Ramona.
- 77 José Verdú Marín, de José y Consolación.
- 78 Ramón Leandro Ortiz, de Ramón y Josefa.
- 80 José Fresneda Sánchez, de José y Antonia.
- 81 José Martínez Giménez, de José y Catalina.
- 83 José de San Nicolás.
- 84 Alfonso Villaplana Lucas, de Antonio y Asunción.
- 85 Anastasio de San Nicolás.
- 87 Ramón de San Nicolás.
- 89 Juan García Ros, de Juan y Fuensanta.
- 91 Marcelo López de Ochoa Sánchez, de Marcelo y María.
- 92 José García Ros, de Antonio y Lorenza.
- 94 Salvador Pujalte Mengual, de Pedro y Rosario.
- 96 Joaquín García Illán, de José y Fuensanta.
- 97 Antonio Ros Sánchez, de Ramón y Tomasa.
- 98 Rosendo Padré Peña, de Francisco y Manuela.
- 101 Joaquín Ferrer Nicolás, de Vicente y Clara.
- 103 Juan de San Nicolás.
- 104 Fernando Paez González, de Francisco y Josefa.
- 106 Ramón Belmar Giménez, de Mariano y Carmen.
- 107 Miguel Sánchez Martínez, de José y Juana.
- 108 Joaquín Monerri Carceles, de Joaquín y Rosario.
- 110 José Guillamón Rubio, de Isidro y Asunción.
- 111 Antonio Marín Ruiz, de Antonio y Trinidad.
- 112 Manuel de San Nicolás.
- 113 Juan Romero Solís, de Ricardo y Antonia.
- 115 Antonio Sáez Escribano, de José y Teresa.

- 116 Manuel Hernández Moreno, de José y Dolores.
- 117 Mariano Sanz de la Asunción de Francisco y Dolores.
- 119 Ramón Vicente Martínez, de Ramón y Josefa.
- 122 Antonio Tornel García, de Antonio y Josefa.
- 126 Bartolomé de San Nicolás.
- 127 Manuel Tomás Martínez, de José y Carmen.
- 128 Antonio Pérez Solís, de Francisco y Carmen.
- 129 Angel López Cano, de Antonio y Francisca.
- 132 Manuel de San Nicolás.
- 133 Ignacio de San Nicolás.
- 136 Domingo de San Nicolás.
- 137 Mariano Nicolás Vera, de Juan y Fuensanta.
- 138 Juan Antonio Molina Nicolás, de Juan y Antonia.
- 140 Pablo de San Nicolás.
- 142 Antonio Rodríguez Garrido, de Santiago y Salustiana.
- 144 Jaime de San Nicolás.
- 145 Francisco Ferrer García, de José y Adelaida.
- 147 Pedro Mengual Tomás, de Juan é Isabel.
- 148 José Antonio Marchan Zarco, de José y Agueda.
- 151 José Senac Bernal, de José y Concepción.
- 152 Pascual Cánovas Quevedo, de Antonio y Antonia.
- 153 Gaspar Tejera de la Peña, de Francisco y Bárbara.
- 163 José Cárceles Campos, de José y Josefa.
- 165 Jesualdo Balsalobre Franco, de Tomás y Carmen.
- 167 Antonio Martínez Navarro, de Antonio y Dolores.
- 171 Andrés de San Nicolás.
- 175 José María Lamparero Galea, de José y Eugenia.
- 178 José Lerio Carles, de Manuel y Encarnación.
- 182 Francisco Guzmán Iniesta, de Antonio y Carmen.
- 183 Antonio de San Nicolás.
- 184 Jaime Ruiz Nicolás, de Joaquín é Isabel.
- 192 Manuel Alfaro Triviño, de Manuel y Remedios.
- 198 Ricardo Colombo Román, de Ricardo y María.
- 206 Manuel de San Nicolás.
- 41 Antonio Asensio Martínez, de Juan y Concepción.
- 44 Angel Fernández Ballesta, de Francisco y Carmen.
- 52 Alberto Megías Serrano, de Antonio y Asunción.
- 54 Martín Ruiz Cárceles, de Luis y Leonor.
- 61 Francisco Alcaraz Francisco, de Francisco y María.
- 63 Alfonso Conesa Gomariz, de Francisco y Antonia.
- 69 Marcelo López Sánchez, de Pedro y Antonia.
- 70 José García Baño, de Manuel y María.
- 72 Sebastián Fernández Fernández, de Antonio y Rosario.
- 80 Antonio Ros Ortiz, de Antonio y Carmen.
- 82 Antonio Gambín García, de Antonio y Francisca.
- 83 Francisco Ballester Tortosa, de Antonio y Dolores.
- 89 José M.^a Lázaro, de Josefa.
- 100 Antonio Lax Martínez, de Francisco y María.
- 102 Juan Nicolás Belmonte, de Leopoldo y Mariana.
- 104 Mariano Barceló Méndez, de Eugenio y Carmen.
- 107 Antonio Igea Alcaraz, de Antonio y Dolores.
- 113 Joaquín García Berruga, de Fernando y Concepción.
- 126 José Antonio Frutos Cárceles, de José y Trinidad.
- 128 Pedro Iniesta Nicolás, de Pedro y Gervasia.
- 129 José M.^a Ataz Sánchez, de Antonio y María.
- 131 Juan López Plaza, de Fernando y María.
- 134 Juan Campos Alcaraz, de Manuel y María.
- 137 José M.^a López Alcaraz, de José y Remedios.
- 138 Juan Antonio López Molina, de José y María.
- 142 José M.^a González Carrillo, de Antonio y Teresa.
- 143 Juan Pedro García Puche, de Pedro y Josefa.
- 149 Juan Antonio Expósito, de Dolores.
- 153 Miguel Velasco Ruiz, de Antonio y Josefa.
- 155 Juan Baños García, de Juan y Carmen.
- 161 José Alcaraz Martínez, de Mariano y Encarnación.
- 169 José M.^a Giménez Lorca, de Antonio y Antonia.
- 171 Francisco Muñoz Pedreño, de Francisco y Carmen.
- 172 Juan González Méndez, de Salvador y Concepción.
- 173 Salvador Sánchez Alonso, de Diego y Catalina.
- 176 Francisco Sánchez González, de Francisco y Dolores.
- 179 Juan Barquero Alcaraz, de Francisco y Dolores.
- 181 Francisco Gallego Franco, de José y Carmen.
- 186 Francisco Ignote Nicolás, de José y Remedios.
- 188 Mariano Díaz Gil, de Antonio y Carmen.
- 193 José Antonio López Sánchez, de Juan y Bárbara.
- 196 Juan José Ortiz Villa, de Francisco y Josefa.
- 200 José García Garrido, de José y Remedios.
- 204 Ramón Franco Aroca, de Mariano y Concepción.
- 205 Pedro Sánchez Murcia, de Antonio y Modesta.
- 210 Antonio Ferrándiz García, de Domingo y Teresa.
- 212 Juan Florenciano García, de Juan y María.
- 213 Francisco Franco Brocal, de José y Fuensanta.
- 214 Juan Sáez Forca, de Pedro y Josefa.
- 216 Mateo Sánchez Espuche, de Andrés y Josefa.
- 217 Emilio Aroca Martínez, de Andrés y Fuensanta.
- 218 Augusto Campos Lucas, de Zacarías y María.
- 219 Ildefonso Mompeán Gómez, de Miguel y Carmen.
- 220 Pedro Esteban Pujante, de Manuel y Antonia.
- 222 Luis Zapala Ramírez, de Alberto y Matilde.
- 226 Antonio Vidallorca, de Antonio y Francisca.
- 233 Pascual Martínez Sánchez, de Pedro y Josefa.
- 234 Juan Martínez Sandoval, de Blas y Josefa.
- 241 Manuel Sánchez Alcaraz, de José y Carmen.
- 242 Francisco Ramos Pérez, de Mariano y Pilar.
- 248 José Ramírez de Haro, de Francisco y Josefa.
- 253 José María Alcaraz Serrano, de José y Concepción.
- 254 Antonio Martínez Navarro, de Eduardo y Dolores.
- 257 Miguel Gutiérrez Torres, de José y Carmen.
- 259 Antonio Martínez Orenes, de Juan y María.
- 260 José López Bastida, de Ramón y Dolores.
- 264 Antonio Castro Lucas, de Juan y Josefa.
- 265 Juan Rodríguez Alcaraz, de Francisco y Carmen.
- 267 José María Mata Montesinos, de Antonio y Antonia.
- 269 Tomás Egea Hernández, de Francisco y Carmen.
- 270 José Antonio Latorre Pinar, de José y Antonia.
- 275 Jesús López López, de Joaquín y Adela.
- 279 José María Albaladejo López, de José y Josefa.
- 282 Juan Pedreño Sánchez, de Juan y Josefa.
- 283 Antonio Zambudio Balsalobre, de Francisco y Antonia.
- 289 José Alcázar Albaladejo, de Pedro y Loreto.
- 297 Vicente Franco Montes, de Juan y Dolores.
- 303 Manuel Ortuño Vicente, de Juan y Jerónima.
- 306 Ramón Pacheco Ayala, de Benito y Rita.
- 310 Juan López Nicolás, de Francisco y Narcisa.
- 313 Manuel Sánchez Valverde, de José y Carmen.
- 315 José Fernández Pina, de Joaquín y Joaquina.
- 318 Joaquín Guillén Barquero, de Antonio y Antonia.
- 51 José González Ros, de Antonio y María.
- 53 José Jiménez Rubio, de Juan y Dolores.
- 64 Pedro Campos Díaz, de Pedro y Josefa.
- 69 Antonio Cascales Zamora, de Antonio y Antonia.
- 70 Gregorio Martínez Montesinos, de José y Francisca.
- 71 Antonio Cerezo Serrano, de Juan y Juana.
- 74 Pedro Antonio Gómez Gómez, de Pedro y Manuela.
- 77 Miguel Gil Avilés, de Antonio y Juana.
- 78 José Antonio Martínez Haro, de Juan y Pilar.
- 81 Manuel Gil Guirao, de Juan y Rosendo.
- 82 Pascual Cano Vázquez, de Juan y María.
- 86 José Antonio Lax Carrillo, de Hermógenes y Patricia.
- 89 Dionisio Silvestre Avilés, de Francisco y Angela.
- 90 Domingo García García, de Tomás y María.
- 94 Manuel Rodríguez Alba, de Juan y Antonia.
- 100 Joaquín Ferrer Nicolás, de Vicente y Clara.
- 103 José Antonio Montoya Sánchez, de Manuel y Antonia.
- 104 Ramón García Rubio, de José y Beatriz.
- 107 Matías Giménez Díaz, de Claudio y Matilde.
- 111 Antonio Belmonte Sánchez, de Francisco y María.
- 119 Patricio Navarro García, de Patricio y Francisca.
- 120 José Valverde Valverde, de Francisco y Fuensanta.
- 123 Manuel Mompeán Alegría, de Manuel y María.
- 129 Manuel Carrillo López, de Juan y Micaela.
- 132 Ramón Alegría Cerezo, de Antonio y Trinidad.
- 133 Jesús López Guerrero, de Francisco y Dolores.
- 134 Salvador Silvestre González, de Juan y María.
- 137 Antonio Vidal Pérez, de José y Rosario.
- 138 Francisco Capel Guerrero, de Asensio y Fuensanta.
- 139 Juan Pedro Hernández Nicolás, de Juan Serafina.
- 140 José Alemán Meseguer, de Jesús y María.
- 141 Andrés Villa Luca, de José y Saturnina.
- 143 José Ros Cerezo, de Manuel é Isabel.
- 147 Basilio Castaño Vila, de Basilio y María.
- 154 Pedro Nicolás Marin, de Tomás y Luisa.
- 156 José Antonio López García, de Antonio y Josefa.
- 159 Juan Castaño García, de Pablo y María.
- 160 Ginés Pérez García, de Francisco y Ana.
- 162 Joaquín Molina Romero, de Pío y Josefa.
- 167 Juan P. Aragón Pérez, de Pedro y Manuela.
- 168 Basilio Martínez Cayuela, de Salvador y Josefa.
- 169 Federico Macanás Nortes, de José é Isabel.
- 176 Patricio Navarro Navarro, de Ginés y Ginesa.
- 179 Juan García Martí, de Juan y Josefa.
- 180 José Cerón Hernández, de José y Carmen.
- 185 Antonio Caballero Lisón, de Antonio y María.
- 190 Francisco Hernández López, de José y Fuensanta.
- 191 Manuel Martínez Olivares, de Francisco y Josefa.
- 195 Juan Díaz Navarro, de José y Josefa.
- 196 Antonio Ortega Robles, de José y María.

Sección 3.^aSección 4.^a

- 197 Antonio Marín Ruiz, de José y María.
- 201 Juan José Giménez Pina, de Fulgencio y Joaquina.
- 208 Francisco Castell Caravaca, de Francisco y Candelaria.
- 212 Pedro Hernández Muñoz, de Pedro y Patricia.
- 219 Joaquín de San Nicolás.
- 232 José Bastida Pina, de Antonio y Carmen.
- 236 Antonio Jaén Rubio, de José y Mariana.
- 242 José López Armero, de Antonio y Antonia.
- Sección 5.ª*
- 4 Francisco Muñoz Asensio, de Francisco María.
- 8 Manuel López Belmonte, de Angel y Ana.
- 10 José Hidalgo Martínez, de José y Carmen.
- 14 Ginés Arróniz Fuentes, de Ginés y Trinidad.
- 16 Cristóbal López Murcia, de Antonio y María.
- 21 Juan García Hernández, de Francisco y Fuensanta.
- 26 Mariano Calatayud Aroca, de José y Josefa.
- 28 Antonio Magaña Romero, de Antonio y Antonia.
- 30 José Fuentes Garrigós, de José y Manuela.
- 31 Francisco Lorente Martínez, Antonio y María.
- 32 José Martínez Vázquez, de Rafael y Sebastiana.
- 38 Salvador Mora Cascales, de José y Josefa.
- 47 José Calatayud Aroca, de José y Josefa.
- 49 José Aix López, de Antonio y Carmen.
- 52 Angel García Alonso, de Sebastián é Isabel.
- 54 Fulgencio Ros Nicolás, de José y Eustaquia.
- 61 Manuel Aguado Hernández, de Antonio y Rafaela.
- 72 Francisco Martínez Gómez, de Antonio y Dolores.
- 73 Pedro Pérez Zapata, de José y María.
- 79 Juan Campillo Alcaraz, de Juan y Pilar.
- 80 Bartolomé Gomariz Martínez, de Juan y Carmen.
- 89 Mariano Fernández Ros, de de Pedro y Josefa.
- 93 Mariano García Rodríguez, de Pascual y María.
- 98 José Nicolás Nicolás, de Agustín y Encarnación.
- 101 José Martínez Esteban, de José y Francisca.
- 103 Manuel Hernández López, de Francisco y Dolores.
- 111 Benito Ortigosa Cánovas, de Benito y María.
- 112 José Piqueras Madrona, de Juan é Isabel.
- 117 Antonio Torralba Fernández, de Blas y Josefa.
- 133 Manuel Brocal López, de Manuel y María.
- 137 Juan Burillo Manchado, de Juan y Josefa.
- 139 Juan García Belmonte, de Antonio y Antonia.
- 149 Jesús Alegría Sánchez, de Isidoro y Josefa.
- 150 José Sevilla Perona, de José y María.
- 154 José García Castejón, de Juan y María.
- 159 Blas Martínez Tomás, de Francisco y Encarnación.
- 168 Francisco García Castellón, de Francisco y Dolores.
- 169 Pedro Herrera García, de Ramón y Rosa.
- 176 José Valera Muñoz, de José y Antonia.
- 177 Enrique Olivares Barba, de Antonio y María.
- 194 José López González, de Fernando y Josefa.
- 196 Pedro Manzanera Ortiz, de José y Encarnación.
- 197 José Aroca Serrano, de José y Fuensanta.
- 208 Francisco Franco López, de Manuel y Carmen.
- 211 José Montoya Gambin, de Antonio y María.
- 213 Pedro Sánchez Noules, de Melchor y Josefa.
- 218 Mariano Guerrero López, de Mariano y Dolores.
- 220 Joaquín Rodríguez Cánovas, de Joaquín y Josefa.
- 223 José Aledo Martínez, de Pedro y Josefa.
- 233 Juan López Cascales, de Francisco y Dolores.
- 234 Juan López Pérez, de Faustino y Luisa.
- 240 Antonio García, de Angeles.
- 241 José Minguez Gil, de José y Carmen.
- 251 José Nicolás Escusa, de Pablo y María.
- 259 José Sánchez Nicolás, de José y Dolores.
- 266 José Madrid Arc, de Antonio y María.
- 270 Antonio Sánchez Salazar, de Alfonso y Antonia.
- 273 Juan Riquelme Navarro, de Juan y Dolores.
- 277 Matías Martínez Piñero, de Francisco y María.
- 281 Julián Baños Nicolás, de Antonio y Tomasa.
- 283 Julián Hernández Lorente, de Blas é Isabel.
- 285 Ambrosio Andújar Carrizo, de Narciso y Encarnación.
- 288 Amadeo Ortega Medina, de José y Feliciano.
- 289 Diego Pérez Hernández, de Diego y Josefa.
- 290 Juan Sánchez García, de Fulgencio y Ana.
- 296 Francisco Aguado Fuentes, de Francisco y Dolores.
- 298 Andrés Sáez Escolar, de Francisco y Francisca.
- 303 Francisco Muñoz Ruiz, de José y Antonia.
- 304 José Martínez Reche, de José y Josefa.
- 306 Juan Lucas Abellán, de José y Antonia.
- 320 José Muelas Carrión, de Francisco y María.
- 322 José Pastor Huertas, de José y María.
- 330 Antonio Pérez Marín, de José y María.
- Sección 6.ª*
- 3 Juan Pujalte Monteagudo, de Salvador y María.
- 5 Andrés Fernández Peñalver, de Antonio y Ana.
- 7 Mateo Espuche Sánchez, de de Andrés y Josefa.
- 11 Juan Hernández Mármol, de José y Dolores.
- 12 Francisco García Guirao, de Francisco é Isabel.
- 23 Juan Gambin Pujalte, de Jesús y Esperanza.
- 28 Antonio Gracia Sánchez, de Antonio y Francisca.
- 33 Francisco Peñalver Olivares, de Blas é Isabel.
- 38 Benito Parra Franco, de Pedro y Dolores.
- 40 José Díaz Gil, de Pedro y Concepción.
- 43 Francisco Rubio Bastida, de Santiago y María.
- 55 José Gil Martínez, de Antonio y Josefa.
- 56 Antonio Martínez Egea, de Diego y Encarnación.
- 58 José Parraga Córdoba, de José y Josefa.
- 60 Pablo García Escarbajal, de Francisco y Juana.
- 68 Mateo Martínez Parra, de Francisco y Fuensanta.
- 69 Juan P. Salmerón Molina, de Tomás é Isabel.
- 70 Antonio Bernal Martínez, de Antonio y Concepción.
- 73 Manuel Tortosa Mármol, de Manuel y Salud.
- 78 Juan Navarrio Martínez, de José y Josefa.
- 80 Francisco Peñalver Torres, de Antonio y Josefa.
- 82 Antonio Gracia Ortega, de Andrés y Francisca.
- 83 José López Ballester, de Francisco y Carmen.
- 84 Antonio Martínez García, de Joaquín y Fuensanta.
- 88 Felipe Muñoz Sánchez, de Pedro y Catalina.
- 89 José Antonio Martínez Zarco, de José y Agueda.
- 90 José Bastida Gil, de José y Antonia.
- 95 José Solano Montoya, de José y María.
- 99 Juan Hernández Belmonte, de Joaquín y Ana.
- 100 Juan Hernández García, de José y María.
- 102 José Gálvez Franco, de Gaspar é Isabel.
- 103 Jesús López, de Carmen.
- 113 Manuel Pujante Moreno, de Juan y Teresa.
- 114 José A. Caballero Lisón, de Antonio y María.
- 117 Francisco Martínez, de José y Asunción.
- 120 Juan Ballester Carrillo, de Juan y María.
- 126 Victor Alcaraz Mármol, de Victor y Catalina.
- 129 Pedro García López, de Juan y Ana.
- 131 Ginés Sánchez López, de José y Juana.
- 132 Miguel Martínez Alcaraz, de Antonio y Josefa.
- 139 Francisco Cascales Hernández, de José y Josefa.
- 150 Pascual Cánovas Quevedo, de Antonio y Antonia.
- 151 Juan Córdoba Belmonte, de Juan y Josefa.
- 153 Juan Gambin Hernández, de Juan y Melchora.
- 158 José Parraga Cascales, de José y Ana.
- 160 Juan Martínez Velasco, de Antonio y Rosario.
- 162 Fabián Hellín Soriano, de Francisco y María.
- 164 Ginés Sánchez Mayor, de Juan y María.
- 167 Félix Hernández Martínez, de Miguel y Josefa.
- 168 Ambrosio Castejón López, de Luciano y Josefa.
- 171 Pedro Ruipérez Solano, de Pedro y Nicolasa.
- 173 Juan Rebbao Alba, de Bernardo y Josefa.
- 179 Mariano Hernández Iniesta, de José é Isabel.
- 180 Alfonso Baños Sánchez, de Blas y Josefa.
- 187 Juan Hernández Hernández, de Joaquín y María.
- 191 Julián Belchi Fernández, de Francisco y Encarnación.
- 193 Juan Gil Hernández, de José é Isabel.
- 199 Antonio Iniesta López, de José y Carmen.
- 204 Manuel Monteagudo Nicolás, de Tomás y Mariana.
- 217 Jesualdo Orenes Manzano, de Juan y Juana.
- Sección 7.ª*
- 16 Ramón García Robles, de Antonio y Salvadora.
- 20 Julio Jimeno Pérez, de José y María.
- 24 Salvador Sáez Pastor, de Salvador y Josefa.
- 25 Enrique Lajarín Nicolás, de Joaquín y Josefa.
- 28 Juan Páez Roselló, de Francisco y Francisca.
- 29 Francisco Pagan García, de Pedro y Salvadora.
- 30 Teodoro Baño García, de Manuel y María.
- 32 José García Ros, de José y Josefa.
- 34 Pedro Martínez Sánchez, de Francisco y Dolores.
- 36 Vicente Soler Sánchez, de Salvador y Antonia.
- 39 José Torres Buendía, de Tomás y Dolores.
- 40 Juan Useros Costa, de Juan y Francisca.
- 53 Juan García Hernández, de Juan y Antonia.
- 55 Gabriel García Reverte, de Juan y Dolores.
- 58 Pedro Pérez Meroño, de Antonio y Dolores.
- 61 Angei Pozo Más, de Francisco y Adelaida.
- 63 José Ruiz Lledó, de Antonio y Juana.
- 72 Saturnino Gracia Mateo, de Juan y Dolores.
- 76 Salvador Palma Baños, de Salvador y Juana.
- 81 José Gallego Ponce, de Andrés y Dolores.
- 90 Patricio Ramírez Soto, de José y Mariana.
- 92 Francisco Sánchez Torres, de Francisco y María.
- 96 José López Sánchez, de José y Rita.
- 100 José García Hernández, de Manuel y Ginesa.
- 102 José Gómez Martínez, de José y Josefa.
- 103 Emilio López Moureal, de Salvador y Remedios.
- 108 José Cánovas López, de Ginés y Joaquina.
- 112 Juan Carmona Torres, de José y Josefa.
- 115 Juan Sánchez Alfocea, de Juan y María.
- 118 José Marín Garnés, de José y Ana.
- 124 Juan Antonio López Belmar, de Juan y Dolores.
- 125 Ramón Sánchez García, de Eugenio y Josefa.
- 126 Maximino García Hernández, de Maximino y Dolores.
- 131 Francisco Nieto García, de Matea y Antonia.
- 138 Ginés Vera Sánchez, de José y Josefa.
- 141 Antonio López Martínez, de Nicolás y Josefa.
- 153 Manuel García Ros, de Alfonso y María.
- 158 Gabriel Villaplana Ruiz, de Juan y Narcisa.
- 165 Juan Barranco Bernal, de José y Encarnación.
- 166 Francisco Coll Muñoz, de José y María.
- 167 Juan Bautista Solano, de Francisco é Isabel.
- 173 Vicente Segura Sellés, de Aparicio y Tomasa.
- 176 Pascual García Gutiérrez, de Pascual y María.
- 183 Francisco Sánchez Alcaraz, de Francisco y Ana.
- 185 Juan Guillén García, de Vicente y María.
- 191 Enrique Romero García, de Francisco y Valentina.
- 192 Manuel Soto García, de Francisco y María.
- 194 Silvestre Ros Sánchez, de Santos y Luisa.
- 203 Eusebio García García, de Patricio y Josefa.
- 205 Antonio Franco García, de Francisco y Concepción.
- 206 José Ramírez Fernández, de Agustín y Catalina.
- 217 Antonio Soriano López, de José y Micaela.
- 220 Francisco Belmonte Lozano, de Pedro y María.
- 222 José García Sánchez, de José y María.
- 224 Enrique Tomás Pardo, de Francisco y Rosa.
- 226 Ignacio Rubio Sáez, de Martín y Josefa.
- 230 Salvador Díaz Pérez, de Fulgencio y Francisca.

- 239 Francisco Belmonte Hernández, de José y María.
 241 Antonio López Sánchez, de José y Antonia.
 243 José López Buendía, de Tomás y Dolores.
 244 José Escribano Vicente, de Antonio y Encarnación.
 247 Manuel Velasco Ruiz, de Juan y María.
 251 Francisco Llor López, de José y María.
 253 Enrique Marcos Sánchez, de Juan y Catalina.
 260 Francisco Lorca López, de José y Antonia.
 265 Domingo Nicolás Martínez, de Juan y María.
 270 Francisco Nieto Molina, de Mateo y Antonia.
 271 Antonio Peñalver Gómez, de Pedro y Ángela.
 274 Antonio Sáez de la Asunción, de Gabriel y Josefa.
 278 Antonio Giménez Sánchez, de Pedro y María.
 281 Félix Laurero Pérez, de Francisco y Ascensión.
 289 Agustín Guillén García, de Francisco y Florentina.
 292 Salvador Ortiz Navarro, de Miguel y Salvadora.
 297 Andrés Conesa Manzanares, de Juan y María.
 300 José Martínez Morales, de Antonio y María.
 306 Francisco Alcaraz Hernández, de Teodoro y Francisca.
 310 Tomás López García, de Julián y María.
 312 José Giménez Tovar, de Juan y Carmen.
 316 Salvador Vives Nicolás, de José y María.

PACHECO

- 4 José Lledó Castejón, de Francisco y Constanza.
 7 Fulgencio Barbero Martínez, de Fulgencio y Antonia.
 18 José Sánchez Mateo, de José y Florentina.
 37 José Nicolás Carrasco, de Juan y Antonia.
 43 Antonio Garre Oliver, de Matías y Juana.
 54 Narciso Clemente Sánchez, de Juan y Demetria.
 60 Juan Soto Martínez, de María.
 79 Antonio Mateo Sánchez, de Josefa.
 81 Francisco Aparicio Ros, de Francisco y Francisca.
 87 Tomás López Ros, de Diego y Ventura.
 88 Juan García Martínez, de Francisco y Victoriana.

PINATAR

- 5 Eduardo Gómez Pérez, de Ramón y María.
 7 Isidro Morell Martínez, de Eugenio y María.
 8 José Robles Molero, de José y María.
 10 José Blanco Orilles, de Pedro y Dorotea.
 11 Manuel Gómez Vázquez, de Joaquín y María.
 12 Gregorio Villena Díaz, de Saturnino y Benigna.
 14 Manuel Esquivá Hernández, de Manuel y María.
 17 Fulgencio Fernández Martínez, de Francisco y María.
 19 Angel Tárraga Zapata, de Juan y Concepción.
 20 Matías Pérez Escudero, de José y Juana.
 21 Mariano Sáez Díaz, de Godofredo y Rosalía.

SAN JAVIER

- 9 Juan Díaz Giménez, de Rosa.
 16 Damián Escudero Fernández, de Damián y Juana.
 17 Basilio López Martínez, de Jesús y Ana.

- 23 José Saura Cerdán, de José y Josefa.
 46 Manuel Rivera Giménez, de Facundo y María.
 Murcia 7 de Agosto de 1914.—El Presidente, Vicente Llovera.—El Secretario, Cándido Mir.

Quinta seccion.

Número 1.773.

Edicto.

Provincia de Murcia.—Zona 8.^a
 —Término municipal de Murcia.
 —Contribución rústica.—Segundo trimestre de 1914.

Don Eduardo Más García, Agente Recaudador de contribuciones de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, quienes pue- san de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por no tener persona alguna que los represente en esta localidad, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos, he dictado con fecha 11 de Julio último la siguiente

Providencia:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos, al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Nombres y apellidos de los contribuyentes y cuotas que adeudan.

FORASTEROS

- Antonio Reina, 1'66 pesetas.
 Antonio Sánchez, 5'32.
 Ana Pérez, 2'89.
 Antonio García, 1'66.
 Andrés Casanova, 2.
 Carmen Pagán, 2.
 Francisco Riquelme, 3.
 Fernando Rubio, 1'78.
 Fulgencio Madrona, 2'14.
 Francisco Gálvez, 4'29.
 Francisco Vivancos, 3.
 Francisco Martínez, 4'15.
 Isidro Pina, 2'37.
 Justo Sánchez, 2'67.
 Mateo Ayllón, 2'02.
 María Reina, 3.
 Pedro Roca, 3.
 Ramón Fructuoso, 3.
 Trinidad G. Buendía, 1'96.
 Vicente Pérez, 2'23.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extiendo el presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en el Boletín oficial de la provincia y «Gaceta de Madrid».

Murcia 5 de Agosto de 1914.—El Agente, Eduardo Más.

Número 1.069.

Edicto.

Provincia de Murcia.—Zona 10.^a—
 Término municipal de Murcia.
 Contribución urbana.—Primer trimestre de 1914.

Don Patricio López Ortega, Agente Recaudador de contribuciones.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, quienes a pesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por no tener persona alguna que los represente en esta localidad, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos, he dictado la siguiente

Providencia:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.

Nombres y apellidos de los contribuyentes y cuotas que adeudan.

PARROQUIAS

- Angel Melgar, 3 pesetas.
 Concepción Moreno, 1'67.
 Dolores Garres, 2'21.
 Francisco Lorca, 7'74.
 Francisco Carrasco, 7'74.
 Francisco Caverro, 3.
 Francisco Alcaraz, 2'67.
 Isidro Ruiz, 1'66.
 Isidoro Quiles, 2.
 Julio Perona, 2'50.
 Manuel Barnuevo, 2'55.
 Miguel Barraguel, 2'39.
 Pedro Alarcón, 1'66.
 Ramón Vidal, 2'50.
 Tomás López, 1'67.
 Vicente González, 1'56.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extiendo el presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en el Boletín oficial de la provincia y «Gaceta de Madrid».

Murcia 7 de Mayo de 1914.—El Agente, Patricio López.

Octava seccion.

Número 1.818

JUZGADO MUNICIPAL

DE FORTUNA

Don Salvador Ruiz López, Juez municipal de esta villa de Fortuna.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio verbal civil, seguido en este Juzgado, por Ramón Salar Riquelme, contra Fernando Bernal Soler, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva, son como sigue:

«Sentencia».

En la villa de Fortuna a veintinueve de Julio de mil novecientos catorce: El Tribunal municipal de dicha villa, formado por el Juez municipal propietario, Don Salvador Ruiz López y los Adjuntos propietarios Don Juan de los Ríos Belda y Don Juan Antonio Martínez Cascales; habiendo visto y examinado los presentes autos de juicio verbal civil promovidos en este Juzgado, entre Ramón Salar Riquelme, mayor de edad, casado, propietario, vecino de Abanilla, demandante y Fernando Bernal Soler, mayor de edad, casado, propietario, vecino de esta villa, en concepto de demandado, sobre reclamación de ochenta pesetas.

Fallamos:

Que debemos condenar y condenamos en rebeldía al demandado Fernando Bernal Soler, a que abone al demandante Ramón Salar Riquelme, la cantidad de ochenta pesetas, condenando además a aquél en las costas del presente juicio. Y si la parte actora no solicita la notificación personal de esta sentencia a dicho demandado, llévase a efecto en la forma prevenida en el artículo doscientos ochenta y tres de la ley Procesal. Así por esta nuestra sentencia, la pronunciamos, mandamos y firmamos.—Salvador Ruiz.—J. A. Martínez.—Juan de los Ríos.

Y para que sirva de notificación en forma de la anterior sentencia al demandado Fernando Bernal Soler, libro el presente que firmo en Fortuna a diez de Agosto de mil novecientos catorce.—Salvador Ruiz.—P. S. M., Pedro Pérez Camacho.

Anuncios.

CAJA DE AHORROS DEL BANCO DE CARTAGENA

Cartagena, Murcia, Lorca, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Elche, Hellín, Yecla y Alcoy.
 Se admiten imposiciones de una a diez mil pesetas.

Se abonan intereses a razón de un 3 por 100 anual.

	Pesetas.
Saldo anterior...	15.028.172'48
Imposiciones durante la semana...	497.164'22
Suma...	15.525.336'70
Reintegros...	473.557'09
Saldo...	15.050.779'61

Madrid 18 de Julio de 1914.

A LOS ALCALDES Y CONTADORES

DE LOS AYUNTAMIENTOS

Por la regla 2.^a de la Real orden de 27 de Febrero de 1893, se declaran exceptuados del impuesto del 1 por 100 sobre pagos, los gastos de suscripciones a la «Gaceta» y Boletines oficiales de las provincias, la cual es como sigue:

«Segunda. Igualmente lo estarán los gastos de suscripción a la «Gaceta», Boletines de las provincias y demás publicaciones oficiales, cuando estos gastos se cubran con las consignaciones especiales que para ello existan en los presupuestos generales y en los distintos de las provincias y de los Municipios, pero no cuando las suscripciones se satisfagan con cargo a «Gastos de escritorio».

MURCIA—Imp. de Juan Hernández.